



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 20

PARA: PERSONAL DE PLANTA VINCULADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE: SECRETARIA GENERAL - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: PERMANENCIA EN OFICINAS DURANTE EL HORARIO LABORAL

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2014

De conformidad a lo estipulado por el Decreto 543 de 1993, nos permitimos recordar a cada uno de los servidores públicos adscritos a la Administración Municipal de Pasto, permanecer en sus respectivas oficinas, durante el horario laboral. De lo contrario cuando haya necesidad de ausentarse de su lugar de trabajo deberá informar al jefe inmediato y coordinar sus labores con los demás funcionarios de su dependencia.

Lo anterior, a fin de garantizar una buena prestación del servicio, tanto a usuarios internos como externos que a diario requieren de nuestra atención.

Agradecemos su colaboración.


ERNESTO ANDRADE SOLARTE

Sonia Hernández Peña


SONIA HERNANDEZ PEÑA

